

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el fallo en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en los artículos 103 y 105, a) de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Lo que para su conocimiento y efectos tenga el honor de comunicar a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1962.—P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

1.º El Ferrol del Caudillo.—Proyecto de expropiación del Polígono «Caranza», sito en el término municipal de El Ferrol del Caudillo (La Coruña); presentado por la Dirección General de Urbanismo. Vistos los resultados de las informaciones practicadas y las normas legales de aplicación se propuso fuese aprobado y fijado como importe de la tasación conjunta del proyecto de expropiación del Polígono «Caranza» (2.ª fase) el de seis millones novecientos catorce mil novecientos setenta y seis pesetas con sesenta y un céntimos.

2.º Gerencia de Urbanización.—Propuesta de la Gerencia de Urbanización por la que la Comisión Central de Urbanismo avoca para sí la competencia para aprobar los proyectos de electricidad, abastecimiento de agua, saneamiento y pavimentación del Polígono «Balconcillo», de Guadalajara.

3.º Algeciras (Cádiz).—Acta de replanteo de las obras de explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua del Polígono «El Calvario», sito en Algeciras. Fué aprobada.

4.º Gerencia de Urbanización.—Propuesta de competencia de la Comisión Central de Urbanismo para aprobar el acta de replanteo de las obras de explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua del Polígono «El Calvario», de Algeciras. Fué aprobada.

5.º Alicante.—Proyecto adicional de expropiación del Polígono «Babel», sito en el término municipal de Alicante. Vistos los resultados de las informaciones practicadas y las normas legales de aplicación, fué aprobado y fijado como importe de la tasación conjunta el de doscientas tres mil sesenta y tres pesetas con treinta y nueve céntimos.

6.º Guadalajara.—Proyectos de saneamiento, pavimentación y abastecimiento de agua del Polígono «Balconcillo», sito en el término municipal de Guadalajara. Fueron aprobados.

7.º Granada.—Proyecto de expropiación del Polígono «Cartuja», sito en el término municipal de Granada, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Vistos los resultados de las informaciones practicadas y las normas legales de aplicación, fué aprobado y fijado como importe de la tasación conjunta el de cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y tres mil novecientos quince pesetas con noventa y cinco céntimos.

8.º Tarragona.—Proyecto de pavimentación de la calle Rebollo, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

9.º Tarragona.—Proyecto de red de distribución de agua potable en el barrio de Ferram, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarragona. Fué aprobado.

10.º Tarragona.—Proyecto de alcantarillado del barrio del Molnás, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarragona. Fué aprobado.

11.º Sevilla.—Proyecto de alumbrado público en la avenida Gran Visir, plaza de San Sebastián y otras, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla. Fué aprobado.

12.º Tarragona.—Proyecto de apertura y urbanización de la calle Ingeniero Cabestani, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarragona. Fué aprobado.

13.º Tarragona.—Proyecto de instalación de nuevas tuberías de agua potable en la calle Rebollo, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona. Fué aprobado.

14.º Tarragona.—Proyecto de pavimentación, alcantarillado y suministro de agua en la plaza de San Juan y Bajada del Rosario, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

15.º Sevilla.—Proyecto de alumbrado público en las calles Jáuregui, Escuelas Pías y otras, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla. Fué aprobado.

16.º Sevilla.—Proyecto de alumbrado público en el puente de Isabel II, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Fué aprobado.

17.º Alcoy (Alicante).—Proyecto de alumbrado público del sector plaza Emilio Sala y calles adyacentes, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy. Fué aprobado.

18.º Sevilla.—Proyecto de alumbrado público, línea de alimentación en baja tensión, en la barriada de San Jerónimo, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Fué aprobado.

19.º Elche (Alicante).—Proyecto de pavimentación de la calle Capitán Cortés, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Elche. Fué aprobado.

20.º Valencia.—Proyecto de modificación de ordenación urbana del proyecto parcial número 12, sector calle Marino Aibesa, presentado por la Corporación Administrativa «Gran Valencia». Fué aprobado siempre que se cumplan las ordenanzas vigentes de la construcción para este sector y que el patio abierto a la calle Marino Aibesa se comuniquen con el resto del central de la manzana.

21.º Oviedo.—Propuesta de adición de un artículo a las ordenanzas municipales de la construcción relativo a la acometida o derivación de agua potable de las redes generales de abastecimiento, de la pertenencia municipal, formulada por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo. Fué aprobada.

22.º Linares (Jaén).—Proyecto de apertura de una calle y pavimentación entre las de San Juan y el Castillo, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Linares. Fué aprobado.

23.º Gijón.—Proyecto de cambio de uso de las manzanas 64, 65 y 67 del Plan General de Ordenación, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Gijón. Fué aprobado.

24.º Lugo.—Propuesta formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Lugo en relación con el señalamiento de altura de edificación en la calle de San Roque, de dicha ciudad. Fué aprobado el señalamiento de la altura máxima propuesta de 16 metros.

25.º Valencia.—Proyecto de ordenación del sector limitado por la calle del General Elio y Camino de Tránsitos, complementario del Proyecto Parcial de Ordenación Urbana número 10, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia. Fué aprobado siempre que por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad se establezca el arbitrio que sobre aumento de volumen de edificación establece el artículo 187 de la Ley del Suelo.

26.º La Coruña.—Proyecto de urbanización de los terrenos resultantes del derribo de la Casa Provincial de Misericordia y otras, cuyos terrenos se encuentran situados en las calles Zalaeta y Hospital, presentado por la Excmo. Diputación Provincial de La Coruña. Fué denegado en razón a ser preciso la previa aprobación del Plan Parcial de Ordenación del sector correspondiente, como desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana, conforme determina el artículo 79 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

27.º Aldaya (Valencia).—Proyecto sobre ampliación de zona industrial de Aldaya, presentado por la Corporación Administrativa «Gran Valencia». Fué denegado por plantearse en dicho proyecto una modificación del Plan Comarcal de Valencia, que se encuentra actualmente en revisión, sugiriéndose se incluya y tenga en cuenta dicho proyecto en la mencionada revisión del aludido Plan Comarcal, sometiéndose todo ello a este Ministerio para que pueda dictarse en su día la resolución que correspondiera.

28.º Segovia.—Proyecto de modificación de la ordenación urbana de los alrededores de la plaza de toros, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia. Fué denegado dicho proyecto, puesto que el mismo supone una modificación del Plan General de Segovia, que se encuentra actualmente en estudio, por lo que el referido proyecto deberá incorporarse a dicho Plan General y tenerse en cuenta en el mismo cuando éste sea sometido en su día a estudio y a su aprobación si procediere.

29.º Logroño.—Solicitud de aprobación de ordenanza especial de la Gran Vía (antiguos terrenos del trazado del ferrocarril Castejón-Bilbao), presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño. Fué aprobada.

30. León.—Proyecto de alineación de la calle Arcos de las Animas, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de León. Fué aprobado.
31. Pamplona.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del Polígono «Cruz Blancas», presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Pamplona. Fué aprobado.
32. Pontevedra.—Proyecto de variación de alineaciones de la calle que enlaza la de Arzobispo Malvar con la avenida del Uruguay, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Pontevedra. Fué aprobado.
33. Pontevedra.—Proyecto de modificación de alineaciones del callejón del Naranjo, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Pontevedra. Fué aprobado.
34. Sevilla.—Proyecto de alumbrado público en los Jardines de Cristina, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Fué aprobado.
35. Nuevo Baztán (Madrid).—Solicitud de aprobación del Plan de Urbanización y Ordenación propuesto para el establecimiento de la nueva ciudad que se proyecta construir en Nuevo Baztán, denominada «Ciudad de las Américas», presentada por Mr. Henry B. Gibson en nombre y representación de la Compañía «Terrenos España, S. A.» Se acordó aprobar inicialmente el Plan de Urbanización y Ordenación presentado por Mr. Henry B. Gibson, para el establecimiento de la nueva ciudad que se proyecta construir en el Nuevo Baztán, denominada «Ciudad de las Américas», con la limitación de aprovechamiento de un metro cúbico/metro cuadrado como promedio y con la obligatoriedad de ir presentando por fases el Proyecto de Urbanización con los cálculos correspondientes de todo orden y la definición total de las obras a realizar con el máximo detalle. 2.º Conceder en principio a dicho Plan los beneficios fiscales previstos en el artículo 189 de la Ley de Régimen del Suelo, pero con la condición de que para la efectividad de tales beneficios deberá acreditarse en su día el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicho precepto.
36. Cartagena.—Recurso de reposición interpuesto por don Ramiro Bermúdez de Castro y Sánchez contra Orden ministerial de 25 de octubre de 1961, aprobatoria de la tasación conjunta de la finca número 11 del Polígono «Ensanche». Fué desestimado.
37. Cartagena.—Recurso de reposición interpuesto por don Ruperto Torres Barceló contra Orden ministerial de 25 de octubre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 12 del Polígono «Ensanche». Fué desestimado.
38. Palencia.—Recurso de reposición formulado por doña Isidra Pérez Estanco contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 20 del Polígono «Pan y Guindas», de Palencia. Fué desestimado.
39. Palencia.—Recurso de reposición formulado por doña Brígida Castillo Martínez contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 21 del Polígono «Pan y Guindas», de Palencia. Fué desestimado.
40. Badajoz.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Arcón Herrero, en su nombre y en el de los herederos de don Manuel Espadina, contra Orden ministerial de 16 de marzo de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 77 del Polígono «San Fernando». Fué desestimado.
41. Alicante.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Mora AVECILLA, propietario de la finca señalada con el número 2 del Polígono «San Blas», contra Orden ministerial aprobatoria del proyecto de delimitación del referido Polígono. Fué desestimado.
42. Alicante.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan de Dios Plá Catalá contra Orden ministerial aprobatoria de la delimitación del Polígono «San Blas», de Alicante. Fué desestimado.
43. Alicante.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Pastor Guil y otros, como propietarios de las parcelas números 45, 1, 11, 46 y 46 a), 6, 8, 10 y 20, 44, 17, 48 y C 6 d) del Polígono «San Blas», contra Orden ministerial aprobatoria del referido Polígono. Fué desestimado.
44. Alicante.—Recurso de reposición interpuesto por don Salvador López Varela, propietario de la finca señalada con el número C-6b, del Polígono «San Blas», contra Orden ministerial aprobatoria del proyecto de delimitación del referido Polígono. Fué desestimado.
45. Alicante.—Recurso de reposición interpuesto por don Vicente y don José Blanes Segura, como propietarios de la finca señalada con el número C-54 del Polígono «San Blas», contra Orden ministerial aprobatoria del proyecto de delimitación del referido Polígono. Fué desestimado.
46. Alicante.—Recurso de reposición interpuesto por doña Mercedes Polo Quiles, como propietaria de las fincas señaladas con los números 47-A, C-60, C-61 y C-62 del Polígono «San Blas», contra Orden ministerial aprobatoria del proyecto de delimitación del referido Polígono. Fué desestimado.
47. Gerona.—Recurso interpuesto por don José María Sabench Bosch, en nombre y representación de don Esteban Sabench Torramilans, contra Orden ministerial aprobatoria de la delimitación del Polígono «Fontajau». Fué desestimado.
48. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por la excelentísima Diputación Provincial de Santander contra la Orden ministerial aprobatoria de la delimitación del Polígono «Cazoña». Fué desestimado.
49. Alicante.—Recurso de reposición interpuesto por don Fernando Fourcade Mendizábal y don Vicente Lillo Pastor, en nombre y como apoderados de Ibérica de Envases, S. A., contra Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria de la delimitación del Polígono «Babel». Fué desestimado.
50. Cáceres.—Recurso de reposición interpuesto por don Domingo Alonso Pechero, en representación y como Presidente de la Cooperativa de las Viviendas Protegidas de la Hermandad Católica Ferroviaria de Nuestra Señora la Virgen de la Montaña y de la Sagrada Familia, contra la aprobación de la delimitación del Polígono «Dehesa de los Caballos». Fué desestimado.
51. Alicante.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis, don Angel y doña María Pilar Prats de la Viña, propietarios de la finca señalada con el número 49 del Polígono «San Blas», contra Orden ministerial aprobatoria del proyecto de delimitación del referido Polígono. Fué desestimado.
52. Zaragoza.—Recurso de alzada interpuesto por don Amador Fierres Marqués contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza de 27 de julio de 1961, desestimatoria de anterior recurso de reposición contra acuerdo de 10 de junio de 1961 sobre clasificación de terrenos y aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de la villa de Daroca. Fué estimado el referido recurso de alzada, anulando la resolución recurrida; y que dicha Comisión Provincial señale las deficiencias de orden técnico que en el Plan han de ser corregidas, dando conocimiento del acuerdo al Ayuntamiento para la posterior tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.
53. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Antonio y don Vicente Cuesta Alfonso contra acuerdo aprobatorio de la delimitación del Polígono «Campanar». Fué desestimado.
54. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Trinidad y doña Francisca Coltell Chullá contra la Orden ministerial aprobatoria de la delimitación del Polígono «Campanar». Fué desestimado.
55. Cartagena.—Recurso interpuesto por «Unión Española de Explosivos, S. A.», con domicilio en Madrid, contra la Orden ministerial aprobatoria de la delimitación del Polígono «Santa Lucía». Fué desestimado.
56. Gerona.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Quintanar Ventulá contra la Orden ministerial aprobatoria de la delimitación del Polígono «Fontajau». Fué desestimado.
57. Gerona.—Recurso de reposición interpuesto por don Enrique Puigmarti Vich contra Orden ministerial aprobatoria de la delimitación del Polígono «Fontajau». Fué desestimado.
58. Albacete.—Revisión de la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 por la que se aprobó mediante el procedimiento de tasación conjunta, el justiprecio del Polígono «San Antón», de Albacete, y en la que se omitió en la relación de arrendatarios los siguientes inquilinos de las fincas que se citan: Don Antonio Gómez Ludeña, finca número 3; don Pedro Montesinos Moreno, número 37; doña Florencia Rubio Martínez, número 37; don Constancho González González, número 45; don Juan José Martínez Carcoles, número 52; don Fernando Alfaro Montero, número 52, y doña Desideria Valdevira Expósito, número 66. Fué ampliada la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, reconociendo en principio las siguientes indemnizaciones: A don Antonio Gómez Endeña, 5.040 pesetas; a don Pedro Montesinos Moreno, 3.150 pesetas; a don Florentino Rubio Martínez, 5.040 pesetas; a don Constancho González González, 7.560 pesetas; a don Juan José Martínez Carcoles, 3.276 pesetas; a don Fernando Alfaro Montero, 3.276 pesetas, y a doña Desideria Valdevira Expósito, 756 pesetas, ascendiendo en total a la cantidad de veintiocho mil noventa y ocho pesetas.

59. Marbella (Málaga).—Solicitud presentada por don José Banús Masdeu, en representación de la Compañía «José Banús, Sociedad Anónima», y de don Carlos Anabitarte Romero, en representación de la Compañía «Inmobiliaria Bilbao, S. A.», para que la Comisión Central de Urbanismo avoque la competencia para aprobar los planes de urbanización y construcción en la finca sita en Marbella de diez millones de metros cuadrados, que se declare que es urbanizable el Polígono que se describe y que se autorice a las empresas que alegan ser propietarias de más del 60 por 100 del terreno para formar en su día la Junta de Compensación correspondientes. Fué aprobada la competencia para conocer de los planes y proyectos a que se refieren los peticionarios y que éstos aporten la documentación acreditativa de los extremos a que se alude en el artículo 41, apartado segundo, de la Ley del Suelo, y el estudio del Plan de etapas.

60. Marbella.—Solicitud presentada por don Francisco Castillo Casillas, en representación de los copropietarios de la Comunidad de la Finca de Río Verde de Marbella; por don Rafael Zea Morales, en representación de «Playas Españolas, S. A.», y por don Miguel Juste Iribarren, en representación de «Río Verde, S. A.», en petición de avocación de facultades por la Comisión Central de Urbanismo para la delimitación de un Polígono de actuación mediante el sistema de Compensación de la Ley del Suelo. Fué aprobada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Director general, Pedro Vidagor.

RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca para la formalización de actas previas a la ocupación de terrenos afectados por el proyecto de expropiación para la construcción de un grupo de ciento sesenta y cuatro viviendas de renta limitada y seis bajos comerciales en la calle del Cardenal Tedeschini, de Barcelona.

Aprobado el proyecto de expropiación de terrenos para la construcción de un grupo de ciento sesenta y cuatro viviendas de renta limitada y seis bajos comerciales en la calle del Cardenal Tedeschini, de Barcelona, y declarada urgente por Decreto 591/1962, de 15 de marzo, la ocupación a los efectos de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca cuya descripción se inserta a continuación, y que está comprendida dentro del referido proyecto:

Porción de terreno de superficie 3.311,15 metros cuadrados, sita en el término municipal de Barcelona y limitada: por el Norte, con la calle Cardenal Tedeschini, de reciente trazado; al Este, por la calle Concepción Arenal, y al Suroeste, por las construcciones comprendidas bajo la denominada manzana 9 de la Urbanización Can Ros, llevadas a cabo por la Entidad «Viviendas del Congreso Eucarístico».

Dicha parcela pertenece en propiedad a don Juan de Ros y de Ramis, vecino de Barcelona y con domicilio en dicha capital, calle de Concepción Arenal, número 143.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en el mencionado artículo, se cita al indicado propietario para que comparezca en el Ayuntamiento de Barcelona para de ahí constituirse en la finca de que se trata, a las diez horas del noveno día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; bien entendido que de no comparecer o no acreditar documentalmente su derecho se seguirá el expediente con intervención del Ministerio Fiscal, a tenor de lo preceptuado por el artículo 5.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 17 de julio de 1962.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Córdoba por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios del comedor del Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional de Cabra, durante el Curso escolar 1962/63.

Se convoca concurso público para la contratación de los servicios de comedor del Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional de Cabra (Córdoba).

El pliego de condiciones técnicas y económico-jurídicas que han de regir en este concurso público se encuentran a disposición de los interesados en esta Delegación Provincial de la Organización Sindical (Secretaría de la Junta Económico-administrativa), sita en la calle Gran Capitán, 10, y en la Secretaría del mencionado Centro, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina.

El plazo de admisión de proposiciones se fija en quince días naturales, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones se llevará a cabo a las veinte horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión, ante la Mesa constituida al efecto en el mencionado Taller-Escuela, sito en Cabra, asistida del Notario a quien en turno corresponda.

Cabra, 10 de julio de 1962.—El Delegado provincial.—3.365.

RESOLUCION del Patronato Rector de la Granja-Escuela Sindical de Capataces agrícolas de Mollerusa (Lérida), por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de mobiliario y ajuar para dicha Granja-Escuela.

Se anuncia concurso-subasta para la adquisición de mobiliario y ajuar para dicha Granja-Escuela, por un importe de 149.955 pesetas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Cámara Oficial Sindical Agraria de Lérida, San Juan, 6.

Las propuestas deberán presentarse dentro de los quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la citada Cámara.

Este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Lérida, 20 de junio de 1962.—El Presidente, Florencio Rodríguez Cué.—3.697.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia la subasta para la enajenación que se cita.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Enajenar una parcela de terreno de 503 metros cuadrados y 15 decímetros cuadrados, propiedad municipal, sito en la rambla de Méndez Núñez, con fachadas a Pintor Sorolla y a Artilleros.

Tipo: 4.547.580 pesetas, a razón de 9.038,22 pesetas el metro cuadrado, admitiéndose proposiciones al alza.

Duración del contrato: El contrato de compraventa lo será a perpetuidad, como todos los de su clase, debiendo presentar el rematante en plazo de seis meses un proyecto de edificio, que comenzará dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que se le otorgue la autorización municipal y terminará en plazo máximo de cuatro años.

Pago: El pago del remate se ingresará en arcas municipales dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se notifique la adjudicación.

Garantía provisional: 73.213,70 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate en la cantidad que no exceda del millón de pesetas, más el 3 por 100 de la que lo supera.